

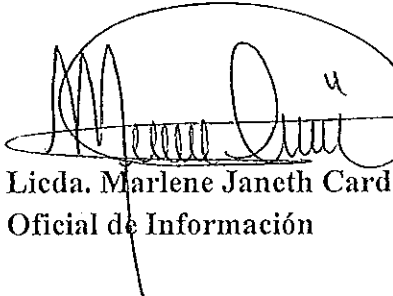

Vista la solicitud del señor _____, con Documento
Único de Identidad número _____
_____ quien solicita:

“1. Oficio donde el señor director del centro penal de San Vicente, solicito al subdirector general administrativo, cambio de funciones del anteriormente mencionado en fecha aproximada 3 de noviembre del año 2014, pasando de delegado de recursos humanos a la función de encargado de archivo.”

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Entréguese fotocopia del referido oficio en versión pública, Art. 30 LAIP, dicho documento contiene información de carácter confidencial no concerniente a su persona, de conformidad al Art. 24 LAIP, procediendo a suprimir información citada.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las ocho horas del día seis de marzo de dos mil quince.



Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información